



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 11 de octubre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00238-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP**  
**Señor (a):**

Director (a) (e) del Educación Técnico Productiva de Gestión Privada

**Presente. -**

**ASUNTO :** Reunión Extraordinaria para la conformación de Mesas Técnicas en la implementación de Programas de Estudio en el marco de los Lineamientos Académicos Generales

- REF. :**
- a) R.V.M. N° 188-2020-MINEDU aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva
  - b) RD N° 3791-2023-UGEL 07, que aprueba el Plan Anual de Actividades 2023 AGEBATP
  - c) Oficio Múltiple N° 214-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP
  - d) E sinad ETP2023-INT-0367315

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de referencia b) y c) la jefatura a mi cargo, ha previsto en el marco de la implementación de los Lineamientos Académicos Generales conformar las Mesa Técnicas de las diferentes especialidades del Ciclo Auxiliar Técnico y Ciclo Técnico integrado por profesionales de CETPRO de Gestión Privada de la jurisdicción de la UGEL N° 07.

En tal sentido, se convoca a los promotores, directores y coordinadores de CETPRO de Gestión Privada a participar en reunión extraordinaria en la modalidad virtual; teniendo en cuenta la siguiente agenda:

- Conformación de Mesas Técnicas en la implementación de Programas de Estudio en el marco de los Lineamientos Académicos Generales
- Otros

Motivo por el cual, se solicita su puntual asistencia y activa participación según detalle:

Fecha	Hora	Enlace a la videollamada
<b>Viernes 13 de octubre</b>	10:00 horas	<a href="https://meet.google.com/bis-dczb-xph">meet.google.com/bis-dczb-xph</a>

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

**EXPEDIENTE:** ETP2023-INT-0367315 **CLAVE:** E87249

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria F PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contr: siguiente dirección web:

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_Consumo](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_Consumo)



**BICENTENARIO DEL PERÚ**  
2021 - 2024

Torres de Limatambo – San Borja

T: (511) 224-7569 / (511) 224-7579 / (511) 225-5098

T: AGEBATP – 5148810 – Anexo 1010

